

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
**(Exento de Pago de Derechos Municipales)**  
**VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA**

NO EXCEDAN DE 90 m<sup>2</sup>, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF  
 ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I** DE LA LEY N° 20.898  
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CAUQUENES

REGIÓN : Maule

N° DE CERTIFICADO
130
Fecha de Aprobación
28 MAYO 2025
ROL SI
47-3

**VISTOS:**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.  
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° ..... de fecha .....  
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  
 D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

- El propietario tiene 65 años o más  
 Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

**RESUELVO:**

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 50.75.- m<sup>2</sup> ubicada en YUNGAY .....  
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
 N° 20 Lote N° ..... manzana .....  
 localidad o loteo ..... sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes  
(URBANO O RURAL)  
 timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2 Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>EMMANUEL PATRICIO YEVENES ANDAHUR</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>SERGIO LOPEZ ONATT</u>	<u>ARQUITECTO</u>	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES )

Clasificación : E-3: 128.909 x 50,75 m<sup>2</sup>  
 Presupuesto : 6.542.130  
 total a Pagar : Exento al Pago.  
 ANTO Mayor



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 NOMBRE Y FIRMA

TIMBRE